



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Agosto 09 de 2024.

DR. JULIÁN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE,  
Director General Interino  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).  
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo 11 Informes, Dictámenes y Documentos de la Auditoría, Subcapítulo 11.8 Informes de Auditoría Independiente por Transición Gubernamental, Numerales 11.18.1 al 11.18.5, de los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024, nos permitimos hacer entrega de un ejemplar de nuestro Informe de Auditoría Independiente por Transición Gubernamental por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2024, correspondiente al Organismo Descentralizado considerado como Centro Público de Investigación denominado Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

Así también, hacemos mención que el ejemplar correspondiente para la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue remitido por medio electrónico en su oportunidad.

55 5523-3437

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido del presente, se estime conveniente o necesaria.

PUEBLA

19 SUR 506  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Atentamente,

L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.  
Socio Responsable de la Auditoría

AGHaudidores.com

c.c.p.

MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ, Director General de la Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la SFP.

MTRA. GABRIELA GARCÍA MALDONADO, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT (un ejemplar)

DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ, Representante de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ, Directora de Administración y Finanzas en el INAOE (un ejemplar)

C.P. FAUSTINO NOTARIO GONZÁLEZ, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Finanzas del INAOE.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  
( I N A O E )

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE POR TRANSICIÓN  
GUBERNAMENTAL

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

19 SUR 506  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Agosto del 2024.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO  
E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA  
19 SUR 506  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2024 :	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Agosto 9 de 2024.

A la Secretaría de la Función Pública,  
A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ( INAOE )  
P r e s e n t e.

### Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2024 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público, correspondientes al período de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

19 SUR 506  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en la sección de Fundamento de la Opinión con Salvedades de nuestro Informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Apartado III - Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión con salvedades.-

- A) El valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en los estados de situación financiera adjuntos al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 43'614,145 del cual el INAOE, no cuenta con un inventario físico de dichos bienes muebles, actualizado a la fecha y cuyo resultado pudieran afectar los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, para contar y presentar el inventario físico en su totalidad, para lo que se ha elaborado un programa de trabajo, el cual lleva un avance aproximado de un 27% del inventario físico que se está realizando actualmente.

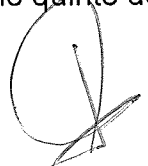
- B) Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$ 2,030'887,481, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de regularización y depuración, a la fecha del informe no se ha concluido, por lo que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro por alguna gestión para su registro y/o actualización en el Patrimonio Inmobiliario Federal y ajuste en los registros contables de manera considerable.
- C) Así también llamamos la atención de lo que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros, relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$ 29'959,294 y a Corto Plazo por \$ 29'743,696, debido a que no se tiene integrado, ni revelando información adicional, por las diferencias reflejadas en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$ 56'068,234, existiendo una diferencia por \$ 3'634,756, cuyo efecto para determinar y/o aclarar dichas diferencias que pueden afectar los movimientos o saldos en la cuentas mencionadas.
- D) Llamamos la atención lo relativo al saldo de los Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y por Bienes Inmuebles a corto plazo, que esta en proceso de depuración por parte de la Administración, cuyo saldo al 30 de junio de 2024 es de \$ 15'384,292 integrada por saldos con una antigüedad mayor de uno a veinte años, por un importe de \$ 12'596,904, los cuales no cuentan con la documentación soporte que respalde el saldo, por lo que los efectos pudieran afectar los resultados y en otros rubros, ante la falta de evidencia documental para su correcta depuración y aplicación por dicha diferencia.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión con salvedades.

**Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-**

Llamamos la atención sobre el Apartado III Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto de



los Lineamientos del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, que establece : “Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el período de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su Órgano de gobierno junto con el informe de las y los Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de agosto de ese año”; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y conforme al citado Acuerdo, no se presentan en forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo período de 2023.

Este informe esta dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas, a aquellas a los que está dirigido.

Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Cuestión clave de auditoría.-**

Excepto por la cuestión descrita en el subtítulo Fundamento de la Opinión con Salvedades, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe de acuerdo con la NIA 701.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el Apartado III Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.



Los Encargados del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 Revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. -

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

  
L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES  
Socio Responsable de la Auditoría

San Andrés Cholula, Puebla a 9 de agosto de 2024.

Dirección del Auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30/JUN/2024**

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	96,114,125	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,193,673
Derechos a Recibir Efectivo o	13,991,656	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,384,292	Porción a Corto Plazo de la Deuda	-
		Pública a Largo Plazo	-
Inventarios	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-
Almacenes	5,506,389	Fondos y bienes de Terceros en Garantía	29,959,294
		y/o Administración a Corto Plazo	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de	-	Provisiones a Corto Plazo	-
Activos Circulantes	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Otros Activos Circulantes	-		-
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>130,996,462</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>50,152,967</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	312	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Largo Plazo	-		-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	2,030,887,482	Deuda Pública a Largo Plazo	-
Construcciones en Proceso	-		-
Bienes Muebles	572,759,369	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-
Activos Intangibles	1,666,537	Fondos y bienes de Terceros en Garantía	29,743,696
		y/o Administración a Largo Plazo	-
Depreciación, Deterioro y Amortización	-795,053,404	Provisiones a Largo Plazo	-
Acumulada de Bienes	-		-
Activos Diferidos	9,904,908		-
Estimación por Pérdida o Deterioro de	-	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>29,743,696</b>
Activos no Circulantes	-		-
Otros Activos no Circulantes	-		-
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>1,820,165,204</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>79,896,663</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,951,161,666</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PAT.</b>	
		<b>CONTRIBUIDO</b>	
		Aportaciones	1,427,207,095
		Donaciones de Capital	-
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PAT. GENERADO</b>	
		Resultados del	9,503,946
		Resultados de Ejercicios Anteriores	434,553,962
		Revalúos	-
		Reservas	-
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	-
		Anteriores	-
		<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA</b>	
		<b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA</b>	
		<b>PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		Actualización de la Hacienda	-
		Pública/Patrimonio	-
		<b>Total Hacienda</b>	<b>1,871,265,003</b>
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA</b>	<b>1,951,161,666</b>
		<b>PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

  
**DIRECTOR GENERAL INTERINO**  
 DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE


  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 MTRA. PETRA MARES MARTINEZ



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024**

CONCEPTO		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>584,525</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		584,525
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>202,066,517</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		202,066,517
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>805,529</b>
Ingresos Financieros		556,814
Incrementos por Variación de Inventarios		-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida ó Deterioro u Obsolescencia		-
Disminución del Exceso de Provisiones		-
Otros Ingresos y Beneficios Varios		248,715
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>203,456,571</b>
<b>GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTOS DE VENTAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>156,505,031</b>
Servicios Personales		120,896,220
Materiales y Suministros		3,097,980
Servicios Generales		32,510,831
<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>2,108,316</b>
Subsidios y Subvenciones		-
Ayudas Sociales		2,108,316
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>35,339,278</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		35,339,278
Disminución por Variación de Inventarios		-
Aumento por Insuf. de Estim. por Pérdidas ó Deterioro u Obsolescencia		-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-
Otros Gastos		-
<b>COSTOS DE VENTA</b>		<b>-</b>
Costo de Producción		-
Costo de Comercialización		-
<b>Total de Gastos, Otras Pérdidas y Costos de Venta</b>		<b>193,952,625</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO</b>		<b>9,503,946</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

  
 DIRECTOR GENERAL INTERINO  
 DR. JULIÁN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MTRA. PETRA MARES MARTINEZ



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**  
**ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Ant.	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,423,692,906				1,423,692,906
Aportaciones	1,423,692,906				1,423,692,906
Donaciones de Capital Recibidas	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023</b>		503,604,232	62,594,499		441,009,733
Resultado del Ejercicio	-	-	62,594,499	-	62,594,499
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	515,563,453	-	-	515,563,453
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-11,959,221			-11,959,221
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria	-	503,604,232	-	-	503,604,232
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	1,423,692,906	503,604,232	62,594,499		1,864,702,639
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	3,514,185	-	-		3,514,185
Aportaciones	3,514,185	-	-		3,514,185
Donaciones de Capital Recibidas	-	-	-		-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-		-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	-	69,050,270	72,098,445		3,048,175
Resultado del Ejercicio, Aumento/Disminuto	-	-	9,509,946	-	9,509,946
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	62,594,499	62,594,499	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	6,455,771			6,455,771
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto final de 2024</b>	1,427,207,095	434,553,962	9,509,946	-	1,871,265,003

BAJO PROTESTA DE VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL MISMO.

  
 DIRECTOR GENERAL INTERINO  
 DR. JULIÁN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MTRA. PETRAMARES MARTINEZ

1





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO/2024**

CONCEPTO	2024
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	
<b>Origen</b>	<b>203,456,571</b>
Ingresos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	584,525
Transferencias y Donativos	-
Subsidios y Subvenciones	202,066,517
Otros Ingresos Y beneficios	805,529
<b>Aplicación</b>	<b>158,613,346</b>
Servicios Personales	120,896,220
Materiales y Suministros	3,097,980
Servicios Generales	32,510,831
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>-</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	2,108,316
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>44,843,224</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>
<b>Origen</b>	<b>-3,514,189</b>
Contribuciones de Capital	-3,514,189
Venta o Disposición de Activos Fijos	-
Venta o Disposición de Activos de Valor	-
Venta o Disposición de Activos no Producidos	-
Transferencias de Capital Recibidas	-
Otros	-
<b>Aplicación</b>	<b>3,514,189</b>
Activos Fijos	3,514,189
Objetos de Valor	-
Activos No Producidos	3,514,189
Otros	-
<b>Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>
<b>Origen</b>	<b>24,816,656</b>
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	3,286,434
Incremento de Otros Pasivos	21,530,222

14

H



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 30 DE JUNIO/2024

Aplicación	-70,765,510
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	-8,338,767
Disminución de Otros Pasivos	-55,970,972
Rectificación de años anteriores	-6,455,771
<b>Flujo neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-45,948,854</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes</b>	<b>-1,105,630</b>
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	97,219,755
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	96,114,125

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

  
DIRECTOR GENERAL INTERINO  
DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MTRA. PETRA MARES MARTINEZ

1



**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>39,731,341</b>	<b>11,852,956</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,392,063</b>	<b>723,010</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,105,630	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	723,010
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,832,429	-
INVENTARIOS	-	-
ALMACENES	454,004	-
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>35,339,278</b>	<b>11,129,946</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	-
BIENES MUEBLES	-	3,514,189
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	35,339,278	-
ACTIVOS DIFERIDOS	-	7,615,757
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>21,530,222</b>	<b>55,970,971</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>21,530,222</b>	<b>40,907,432</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	40,907,432
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO	21,530,222	-
PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	-
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>15,063,539.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A	-	15,063,539.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>13,018,135</b>	<b>6,455,771</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>3,514,189</b>	<b>-</b>
APORTACIONES	3,514,189	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>9,503,946</b>	<b>6,455,771</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	9,503,946	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
REVALÚOS	-	-
RESERVAS	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	6,455,771
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	-	-
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 DIRECTOR GENERAL INTERINO  
 DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MTRA. PETRA MARES MARTINEZ

1






**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DE JUNIO 2024**

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 (1+2+3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>1,979,040,051</b>	<b>595,012,356</b>	<b>622,890,745</b>	<b>1,951,161,666</b>	<b>-27,878,385</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>134,665,516</b>	<b>576,886,398</b>	<b>580,555,457</b>	<b>130,996,462</b>	<b>-3,669,054</b>
Efectivo y Equivalentes	97,219,755	362,687,335	363,792,964	96,114,125	-1,105,630
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,268,647	209,269,138	208,546,129	13,991,656	723,009
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,216,721	2,486,602	5,319,037	15,384,292	-2,832,429
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	5,960,393	2,443,323	2,897,327	5,506,389	-454,004
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,844,374,535</b>	<b>18,125,958</b>	<b>42,335,288</b>	<b>1,820,165,204.00</b>	<b>-24,209,331</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	312	-	-	312	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,030,887,482	-	-	2,030,887,482	-
Bienes Muebles	569,245,180	3,514,189.00	-	572,759,369	3,514,189
Activos Intangibles	1,666,537	-	-	1,666,537	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-759,714,126	-	35,339,278.38	-795,053,404	-35,339,278
Activos Diferidos	2,289,150	14,611,769.00	6,996,009.94	9,904,908	7,615,758
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

  
 DIRECTOR GENERAL INTERINO  
 DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MTRA. PETRA MARES MARTINEZ

1



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$114,337,412</b>	<b>\$79,896,663</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$114,337,412</b>	<b>\$79,896,663</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 DIRECTOR GENERAL INTERINO  
 DR. JULIÁN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ

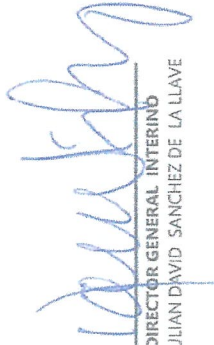




INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA  
REPORTE DEL PATRIMONIO  
AL 30 DE JUNIO 2024

CONCEPTO	MONTO
Total del Patrimonio den ente público	1,871,265,003
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del poder ejecutivo	100%
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,871,265,003

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

  
DIRECTOR GENERAL INTERINO  
DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE

  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MTRA. PETRA MARES MARTINEZ

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

AL 30 DE JUNIO 2024

ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES	1	1			
LABORALES	18	5	13		\$33,239,394.00
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
					\$33,239,394.00

➤ Expediente 799/2011

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 14 BIS

Contingencia Aproximada: \$ 1,045,092.00

❖ Estado Procesal Actual: El 29 de febrero de 2024, se desahogó la audiencia de RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA EN EL APARTADO 5, A CARGO DEL C. SAÚL LÓPEZ GONZÁLEZ, y en virtud de que el actor no reconoció como suyas las firmas contenidas en la documental se señalan las audiencia para el 15 de abril de 2024 para que tenga lugar la audiencia PERICIAL EN MATERIA CALIGRAFICA Y GRAFOSCOPICA RESPECTO DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA EN EL APARTADO 5 A CARGO DEL C. SAÚL LÓPEZ GONZÁLEZ, el 10 de julio de 2024 se presentó el dictamen del perito tercero en discordia en el cual se reconoce la firma y esta próximo a pasar para laudo.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio en virtud de que se está en espera de que se dicte laudo a favor del INAOE, sin embargo, la parte actora puede tramitar amparo directo.

➤ Expediente 2845/2015 Antes 775/2013

Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Contingencia Aproximada: \$ 9,255,487.00

- ❖ Estado Procesal Actual: Con fecha 13 de marzo 2024 se notifica a INAOE, laudo en contra de la Secretaría de la Función Pública en la que ordena pagar horas extras. Se presenta Amparo Directo por parte de la Secretaría de la Función Pública e INAOE presenta Amparo de Adhesión, el 03 de julio de 2024 se turno a los autos a la ponencia del Magistrado, para que formule el proyecto de sentencia correspondiente.
- ❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio.

➤ Expediente 485/2019 Antes 251/2017

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: \$ 3,338,536.00

- ❖ Estado Procesal Actual: El 19 de marzo de 2024 se desahogó la AUDIENCIA INCIDENTAL DE INCOMPETENCIA EN QUE LAS PARTES SON ESCUCHADAS, OFRECEN PRUEBAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA PLANTEADO Y se está en espera de la resolución que emita la Junta Especial 33. Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.
- ❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es alto en virtud de que no se cuenta con renuncia

➤ Expediente 165/2021 antes 85/2018

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: \$138,576.00

- ❖ Estado Procesal Actual: Mediante acuerdo de fecha 11 de enero de 2024, negaron la solicitud de prórroga para el desahogo de la inspección ocular, interponiendo amparo en contra de dicho acuerdo el cual fue negado el 13 de marzo de 2024, actualmente estamos en espera de que dicten laudo. Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio, en virtud de que parte del tiempo que refiere haber trabajado en realidad fue becario.

➤ Expediente 624/2018

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: Outsourcing

❖ Estado Procesal Actual: El 07 de febrero de 2024 se desahogó audiencia para ESCUCCHAR A TERCEROS INTERESADOS NOMISERVICIOS S.A. DE C.V. , SOLUCIONES TOTALES EN RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL A.C. e INTERMEX A.C. e INTERMEX A.C. misma que fue diferida para el día 08 de abril de 2024 debido a que no fueron notificadas NOMISERVICIOS S.A. DE C.V, FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL A.C. e INTERMEX DE LA LAGUNA A.C. Y WEE KEEP ON MOVING S.A DE C.V. no comparece a pesar de estar debidamente notificado. Se tenía programada audiencia el 05 de julio 2024 Audiencia en su etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, sin embargo, derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio, porque el actor presto sus servicios a la empresa de outsourcing que lo contrató.

➤ Expediente 1451/2020 antes 476/2018

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: Outsourcing

❖ Estado Procesal Actual: La audiencia programada para el día 31 de enero 2024, se programó para el día 13 de abril de 2024, la cual se vuelve a reprogramar para el 26 de Agosto del 2024 Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin embargo derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio porque la actora presto sus servicios a la empresa de outsourcing que la contrató.

➤ Expediente 1451/2020 antes 476/2018

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: Outsourcing

- ❖ Estado Procesal Actual: La audiencia programada para el día 31 de enero 2024, se programó para el día 13 de abril de 2024, la cual se vuelve a reprogramar para el 26 de Agosto del 2024 Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin embargo derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.
- ❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio porque la actora presto sus servicios a la empresa de outsourcing que la contrató.

➤ Expediente 28/2020 antes 226/2019

Junta Federal de Conciliación Junta Especial 33

Contingencia Aproximada: Outsourcing

- ❖ Estado Procesal Actual: Actualmente se encuentra en espera de que la autoridad emita laudo. Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso.
- ❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es bajo en virtud de que la contraparte ya no dio seguimiento al juicio.

➤ Expediente 810/2019 (3 actores)

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 14 bis

Contingencia Aproximada: \$10,438,220.00

- ❖ Estado Procesal Actual: El 26 de febrero de 2024 se difiere audiencia por no estar notificado la SHCP y se programa para el 26 de marzo de 2024, el 26 de marzo de 2024 se difiere audiencia por no estar notificado la SHCP y se programa para el 13 de mayo de 2024. Se tiene programada audiencia el 11 de septiembre de 2024. se señala audiencia para el 01 de julio de 2024, por cuestiones de caso fortuito y fuerza mayor no se llegó a

tiempo a la audiencia, presentándose una promoción en la que se hizo saber dicha situación al auxiliar de la Junta Especial 14 BIS, por lo que se está en espera de que dicha promoción sea aceptada. Se tiene programada audiencia el 11 de septiembre de 2024.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio en virtud de que una parte de lo reclamado esta prescrito

➤ Expediente 350/2023 antes 7568/2022

Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos Individuales en el Estado de Puebla

Contingencia Aproximada: \$999,319.00

❖ Estado Procesal Actual: Mediante auto de 08 de enero de 2024 es emplazado el INPOE para contestar demanda misma que se radico bajo el número de expediente 350/2023 correspondiendo el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla con sede en Puebla de conocer de dicha demanda ya que fue reconocida la personalidad de dicho Tribunal según acuerdo del décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer circuito con sede en la Ciudad de México, dicho acuerdo le concede al INRAOE 15 días para contestar demanda, mediante escrito de fecha 06 de febrero de 2024 se presenta contestación de demanda misma que es acordada mediante acuerdo de fecha 06 de marzo de 2024, auto que ordena la celebración de pláticas conciliatorias entre la actora y el instituto demandado, señalando para tal fin el 19 de marzo del 2024. Llevándose a cabo dichas pláticas conciliatorias en la fecha señalada, dando como resultado la no conciliación entre las partes. el 28 de junio de 2024 dictan sentencia a favor de la trabajadora.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es alto. En virtud de la sentencia dictada; sin embargo, la estrategia de defensa es tramitar amparo directo en contra de dicha sentencia.

➤ Expediente 439/2019

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Contingencia Aproximada: CATEDRAS CONAHCYT

❖ Estado Procesal Actual: El 02 de febrero de 2024 se desahoga audiencia de pruebas, alegatos y resoluciones, dada la incomparecencia del pericial en Informática se difiere audiencia para el día 04 de marzo de 2024, el 04 de marzo de 2024 se designa Perito en Informática, se da a conocer el domicilio y se señala fecha y hora para para la emisión de prueba pericial y se señala audiencia para que tenga verificativo el Pericial en Informática el día 11 de abril de 2024. con fecha 04 de julio se desahogó audiencia de prueba pericial que ofreció CONAHCYT y nos encontramos en espera de que se dicte Laudo.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es bajo debido a que se trata de la figura de Cátedras, actualmente Investigadores por México.

➤ Expediente 10709/23 antes 307/2023

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje quinta sala

Contingencia Aproximada: \$705,745.00

❖ Estado Procesal Actual: Con fecha 09 de abril 2024 se ordena girar exhorto para notificar al INAOE la fecha de la audiencia de pruebas, alegatos y resoluciones a celebrarse, con fecha 08 de mayo de 2024 se lleva a cabo la audiencia de pruebas, alegatos y resoluciones la cual se suspendió y se señalaron las 11:30 del día 08 de agosto para el desahogo de dicha audiencia.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio en virtud de que su separación laboral fue con motivo de actos con apariencia de delito.

➤ Expediente 289/22

Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla

Contingencia Aproximada: \$3,114,538.00

❖ Estado Procesal Actual: En fecha 15 de enero de 2024 notificaron al INAOE proveído de 12 de enero 2024, en el cual concluyeron que el cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales de la Ciudad de Puebla con sede en la Ciudad de Puebla, carece de competencia para conocer de este asunto, por lo que se ordenó dar vista a las partes para que hagan sus manifestaciones apercibidas que de no hacerlo se ordenará lo procedente, el 07 de febrero de 2024 el cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales de la Ciudad de Puebla con sede en la Ciudad de Puebla notifica su carencia de competencia y señala el órgano jurisdiccional al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Se está en espera el auto que remita el expediente a alguna sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Se tiene proyectado presentar promoción solicitando que la autoridad dicte la caducidad de dicho asunto.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio en virtud de que está reclamando prestaciones cuando ya está jubilado desde el año 2022.

➤ Expediente 355/22

Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla

Contingencia Aproximada: \$2,419,489.00

❖ Estado Procesal Actual: El 19 de febrero 2024 se desahogó audiencia en el Primer Tribunal Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla, en la que no se acordaron favorables los incidentes solicitados por lo que el 11 de marzo de 2024 se presenta Amparo en contra de lo acordado en la audiencia de desahogo; por su parte la autoridad laboral señaló fecha de continuación de audiencia para el día 02 de abril de 2024, el 28 de junio dictaron sentencia a favor del trabajador.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es alto en virtud de la sentencia dictada.

➤ Expediente 9174/22

Tribunal Laboral Federal de Conciliación y Arbitraje octava sala

Contingencia Aproximada: \$755,002.00

❖ Estado Procesal Actual: El 18 de enero se dio contestación a la demanda, está en acuerdo para que la Sala señale día y hora para desahogo de audiencia. Con fecha 07 de junio de 2024 se desahogó audiencia preliminar, señalándose el 20 de agosto para el desahogo de audiencia de pruebas y alegatos.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es alto en virtud de que las CFDIS de la actora refieren un contrato de trabajo por tiempo indeterminado.

➤ Expediente 135/22

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 14 bis

Contingencia Aproximada: \$1,059,390.00

❖ Estado Procesal Actual: El 24 de junio se desahogó audiencia y se declaró incompetente la junta especial 14 BIS por lo que se ordenó se remita dicho asunto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Se está en espera de que el mismo sea remitido.

❖ Opinión sobre su posible resolución: El riesgo es medio

➤ Expediente 42/2016

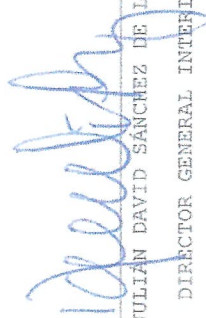
Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla

Contingencia Aproximada: No aplica



❖ Estado Procesal Actual: Por sentencia de amparo dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito de fecha 06 de junio de 2024 se concluyó el trámite y seguimiento procesal de todas las instancias, quedando firme la sentencia en la que se absolvió al INAOE y al CIDETEC de las prestaciones reclamadas debiendo absorber cada uno las cantidades reclamadas, siendo por parte del INAOE la cantidad de \$48,179,868.63

❖ Opinión sobre su posible resolución: Concluido

  
DR. JULIÁN DAVID SÁNCHEZ DE LA LLAVE  
DIRECTOR GENERAL INTERINO

  
MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período.

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

a) Fecha de Creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2024 la estructura organizacional del Instituto no sufrió modificaciones.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo

tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.

- ❖ La misión del INAOE es generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- ❖ El INAOE contribuye con la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines.
- ❖ El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad, con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la publicación de artículos, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2024 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONAHCYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este período de evaluación.
- ❖ En lo que va del presente ejercicio, se han publicado 119 artículos en revistas científicas indexadas en JCR, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. De estos artículos, el 78% (93 de 119) se ha publicado en revistas ubicadas en los primeros cuartiles (Q1 y Q2). Este porcentaje destaca la relevancia y calidad de nuestra producción científica, lo cual es un factor clave para el Programa de Estímulos al Desempeño Académico.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; durante el presente ejercicio 2024 a la fecha del presente periodo se han graduado 71 alumnos(as), de los cuales 71 alumnos(as) corresponden a maestría y 20 alumnos(as) graduados de doctorado.
- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, cuenta con 14 programas de Posgrado y una Especialidad en trámite. En la convocatoria 2023, de ingresos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ingreso la maestría de Ciencias y Tecnologías Biomédicas, con lo que, once de los catorce, se encuentran en PNPC. Estos, se encuentran en los niveles: Internacional (7), Consolidado (1), en Desarrollo (2) y Nueva Creación (1), los otros tres posgrados no están en el PNPC, uno de estos es de carácter profesional.

### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.

- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- Visión: Ser un centro de investigación, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos de vanguardia, y calidad certificada, a nivel nacional e internacional en las disciplinas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, y áreas afines. Asimismo, ser un centro que coadyuve a la integración de la cadena de valor desde la ciencia básica hasta el desarrollo tecnológico, y su posterior vinculación con la sociedad para propiciar que la investigación y el desarrollo tecnológico sean el motor de desarrollo de México.
- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, en el sector coordinado por el CONAHCYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Contribuir con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONAHCYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la H. Junta de Gobierno.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los Fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su H. Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la actual Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dichos Fondos deberán registrarse ante la SHCP.

- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales como internacionales con instituciones afines.
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la H. Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de Centros de Investigación con otros sectores.
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

A continuación, se detallan las Leyes y Reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

❖ Leyes:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus Reformas (DOF 20-05-2021).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Última Reforma (DOF 20-05-2021)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. DOF 13-11-2023.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996. Última Reforma (DOF 30-04-2024)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus Reformas.
- Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus Reformas.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus Reformas.
- Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus Reformas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. 2024 y sus Reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus Reformas.
- Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012 y sus reformas.

- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus Reformas.
  - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus Reformas.
  - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus Reformas.
  - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus Reformas.
  - Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus Reformas.
  - Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus Reformas.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus Reformas.
- ❖ Reglamentos:
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus Reformas.
  - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus Reformas.
  - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus Reformas.
  - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003 y sus Reformas.
  - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus Reformas.
  - Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus Reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente Público

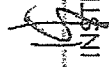
El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el artículo III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16.0% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto es una Entidad sin fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
  - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
  - ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas y RESICO;
  - Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
  - IVA; y,
  - Retención del 5 al millar
  - Cuotas patronales del ISSSTE;
  - Cuotas del 5.0% para el FOVISSSTE;
  - Cuotas del 2.0% para el SAR; y,
  - Impuesto Estatal sobre Nóminas.
- Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.



- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cuatro departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.
- g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:
- ❖ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 37, fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de diciembre de 1976, con última reforma al 20 de octubre de 2021; 32, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 220 y 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplicables en relación con los artículos 4, 6, primer párrafo, fracción IV apartado A y 42, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF, el 2 de abril del 2020, así como en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley General de Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 6 de noviembre de 2020. Por lo que este Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica quedo extinto.

#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 30 de junio de 2024.

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCC, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-



Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.

- ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable () como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- ❖ A partir del ejercicio 2009 a la fecha del presente informe, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, de conformidad con lo señalado en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LCCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LCCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
  - Marco Conceptual.
  - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
  - Clasificador por Objeto del Gasto.
  - Clasificador por Tipo de Gasto.
  - Clasificador por Rubro de Ingresos.
  - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
  - Momentos Contables de los Egresos.
  - Momentos Contables de los Ingresos.
  - Manual de Contabilidad Gubernamental.
  - Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCC de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCC de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
  - NIFGG SPO1 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
  - NIFGG SPO2 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
  - NIFGG SPO3 Estimación de cuentas incobrables.
  - NIFGG SPO4 reexpresión.
  - NIFGG SPO5 Obligaciones laborales.
  - NIFGG SPO6 Arrendamiento financiero.
  - NIFGE SPO1 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- ❖ Adicionalmente, dicha UCC emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal a partir del año 2012 y a la fecha.
- ❖ Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013 y 27 de diciembre de 2017 respectivamente.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

### a) Actualización:

El INAOE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en cumplimiento en virtud que la NIFGG SP 04 "Reexpresión", la cual quedó sin efectos a partir del ejercicio 2020, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder del Instituto, permanecen sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Como es una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFCSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26.0%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2021 al 2023), es equivalente al 17.58%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a junio.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

c) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a Materiales y Suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

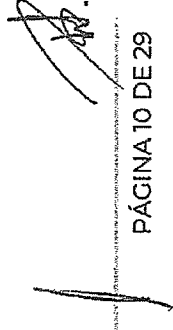
e) Gastos de instalación

Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10.0%.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

g) Beneficios a los empleados



Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo y el Tabulador Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

i) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

j) Nuevos Pronunciamientos

La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013. Al respecto el INAOE ha aplicado lo relativo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo para los: Inventarios y Almacenes; Obras Públicas (Construcción del GTM) y Activos Intangibles.

Información contable para efectos de Cuenta Pública

- La información se prepara en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Obligaciones laborales

- El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFCG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

Apoyos Fiscales del Gobierno Federal para la Operación e Inversión

- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

❖ De operación

- Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.

❖ De inversión

- Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, y se gestionan a través de la cartera de inversión. Cabe mencionar que para el presente ejercicio, no se tiene autorizados recursos para invertir en estos rubros.

A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".

**6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

CONCEPTO	2024
Activos en moneda extranjera	55,290
Pasivos en moneda extranjera	0
Posición monetaria activa, neta	55,290

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 30 de junio del 2024 fue de 18.3773 por cada dólar americano y de 19.5416 por cada euro. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NCIFC-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de Integración".

**7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio	2.8% y 5%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Refacciones y herramientas	35%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%
Software	3 y 5 años de vida útil

- b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

Al 30 de junio de 2024, se continúa con el cambio en el porcentaje de depreciación de edificios no habitacionales 2.9% (CTM) únicamente. En cumplimiento al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Armonización Contable.

- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin movimiento en el ejercicio.

f) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables. A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

g) Administración de activos

❖ Inversiones en valores:

Concepto	2024
Inversión a corto plazo	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

- ❖ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.
- ❖ Durante el presente ejercicio, en el mes de mayo se canceló la cuenta de inversión con contrato 7613496817 de la cuenta de Banco Nacional de México, S.A.

**8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

a) Por Ramo administrativo que los reporta.

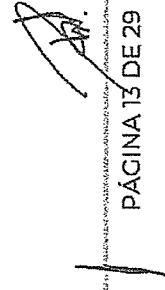
En cumplimiento al Artículo 1 del Decreto publicado el 2 de abril del 2020, en el mes de agosto 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso, presentándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud de baja.

**9. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no realiza recaudación, porque no se tiene la facultad.

**10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de Fondos de terceros.



**11. CALIFICACIONES OTORCADAS**

El Instituto no cuenta con calificaciones.

**12. PROCESO DE MEJORA**

a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

c) No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

**13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

**14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Al 30 de junio de 2024, no existen eventos posteriores al cierre del mes que tengan deban ser dados a conocer, como efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

**15. PARTES RELACIONADAS**

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

**B) NOTAS DE DESCLOSE****I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Activo****➤ Efectivo y Equivalentes:**

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental se manifiesta que: Los saldos de estas cuentas corresponden a los recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los Depósitos de Fondos de Terceros o Fondos en Administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y/o del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) entregan al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para el mejor control de cada uno de los proyectos.



Al 30 de junio de 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Efectivo en Caja Moneda Nacional	21,000
Efectivo en Caja dólares	55,290
Bancos Recursos Fiscales (a)	31,095,263
Bancos Recursos Propios	8,874,338
Bancos de Fondos en Administración (b)	56,068,234
<b>Total</b>	<b>96,114,125</b>

- a) La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los Fondos recibidos en Administración, no se considera la fecha de conclusión del proyecto, en virtud que algunos de ellos son plurianuales.
- b) Con fecha 31 de mayo 2024, se transfirió el saldo de partida en conciliación de la cuenta bancaria 111236-9 por un importe de \$330,000.00 (originada desde el mes de septiembre 2022), la cual fue cargada a las cuentas por cobrar 11221-846 Demoliciones y Construcciones Miravalle, en virtud que esta operación se encuentra en un proceso legal. Este saldo fue observado en la revisión a la Cuenta Pública 2022, y actualmente se encuentra en investigación por parte de la Fiscalía General de la República.
- c) Con fecha 6 de junio 2024 se realizó la cancelación de la cuenta número 111236-9 de Banamex, traspasando su saldo a la cuenta número 1216400 "P3891U EGR OTRCS CASOS PAGOS DIVERSOS", esta cuenta está destinada al manejo y control de los recursos presupuestales que recibe el INAOE a través de la TESOFE. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo II del Sistema de Cuenta Única de Tesorería de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre 2015, así como al mismo Título y Capítulo de su Reglamento, publicado en el DOF el 30 de junio de 2017; a las Disposiciones Generales en materia de Funciones de Tesorería (Disposiciones Generales) publicadas el 30 de noviembre de 2018 en el DOF, así como a los acuerdos a los que se modifican en el DOF el 15 de febrero y 30 de marzo y 20 de diciembre 2023.
- d) Así también, con base en el fundamento del punto anterior, con fecha 17 de enero 2024 se apertura la cuenta número 0122330202 de BBVA para el manejo y control de los recursos del observatorio HAWC y cuyo saldo por \$345,494.00 fue traspasado de la cuenta número 721000818 de Banorte, S.A.
- e) A manera de resumen, al cierre de este periodo, se tienen 9 nuevas cuentas bancarias autorizadas por TESOFE, y 6 cuentas bancarias en proceso de autorización.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:**

En este rubro se reflejan los saldos de cuentas por los montos pendientes de recuperar o cobrar, tales como: Inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y otros derechos a recibir, ambos a corto plazo.



Al 30 de junio 2024, el saldo de este rubro se integra de la forma siguiente:

Concepto	2024
<b>Inversiones a Corto Plazo:</b>	
Inversiones a Corto Plazo	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:</b>	
Seguros de Gastos Médicos Mayores (Personal en General.)	193.0
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tec.	343,229.0
Universidad Nacional Autónoma de México	35,000.00
Financiamiento INAOE	1,328,216.0
Financiamiento Proyectos Conahcyt	10,779,831.0
Biología Veterinaria de Puebla, SA de CV	7,424.0
Vissher Caravelle México,SA de CV	18,096.00
Basf Mexicana, SA de CV	6,844.00
Sekesul S-LEC-México SA de CV	10,817.0
Metrological Com Intec Services SC	4.0
798-PY-297497 Fordecyt/2018 Dr. Alfonso Torres Jácome	334,000.0
Servimédica Integral, S.C.	3.0
Sanfer Salud Animal , SA de CV	7,424.0
EMZ Hanauer de México	116,928.0
Demoliciones y Construcción Miravalle	330,000.0
Sarmientc Reyes Librado Arturo	4,500.0
Olivera Romero Ivan	22,943.0
López Cruz Omar	20,000.0
Calleja Arriaga Wilfrido	7,000.0
Tepichin Rodríguez Eduardo	20,000.0
Torres Aguilar Ibrahim Daniel	25,000.0
Olimán Cielo Roberto	4,000.0
Rosales Ortega Fernando Fabián	27,000.0
Ramos Percino Jacobo	1,960.0
Sánchez Sarmiento Delia	3,430.0
Martínez Carranza José	13,095.0
Toxqui Olmos Laura	15,000.0
Alejandro Antonio Torres Garcia	49,200.0
Durini Romero Daniel	5,000.0
Rojas Pérez Leticia Oyuki	18,206.0

Concepto	2024
Hernández Coba Cristina	850.0
Martínez Burelo Miriam Madai	4,456.0
Quesada Zúñiga Fabián Alberto	9,036.0
Franco Pastrana Silvia Iliana	5,000.0
Cutiérrez Gómez Jorge Eduardo	5,000.0
Sarmiento Narváez Diego Alejandro	5,000.0
Conzález Hernández Pablo	2,478.0
Guzmán Durán Kevin Fulgencio	5,000.0
Vázquez Meza Victoria Eugenia	5,000.0
Jiménez Domínguez Miguel Ángel	5,000.0
Platas Campero Edgar Gilberto	5,000.0
Sánchez Medel Nohemí	5,000.0
Ruliz Muñoz Estefanía	5,000.0
Rodríguez Pérez Jorge Amado	3,430.0
Bautista García Luis Miguel	2,450.0
Morales Morales Arnold	5,000.0
Conzález Blancas Leslie Janine	5,000.0
Ramos prieto Irán	3,000.0
Juárez Marín Ellitía	5,000.0
Terrerros Martínez Sebastián	5,000.0
Ramírez González Metztli	5,000.0
Araujo Pajra Roberto Carlos	5,000.0
<b>Subtotal</b>	<b>13,655,043.0</b>
Otros Derechos a Recibir:	
IVA Acreditable	285,261.0
Otros Derechos a Recibir	51,352.0
<b>Subtotal</b>	<b>336,613.0</b>
<b>Total</b>	<b>13,991,656.0</b>

El saldo de la cuenta de Fondos Sectoriales para Investigación y Desarrollo Tecnológico se debe a un financiamiento por recuperar otorgado al Proyecto del Dr. Andrey Kosarev, del cual se está en espera de la carta finiquito.

El saldo de Financiamiento Proyectos Conahcyt se debe al financiamiento que se realizó al PY. GTM, principalmente para el pago de servicios básicos y viáticos. Este saldo fue observado por el despacho externo en la auditoría de estados financieros del ejercicio 2022, y se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Interno de Control en el INAOE.

➤ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

Los saldos al 30 de junio 2024, se integra como a continuación se detallan:

Concepto	2024
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	15,095,808.0
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles A Corto	288,484.0
<b>Total</b>	<b>15,384,292.0</b>

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así como Anticipo a Proveedores por de Inmuebles a Corto Plazo, se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por alguna de las siguientes razones:

- ❖ Porque el proveedor aún no los termina de fabricar, debido a sus especificaciones.
- ❖ Porque se encuentran en traslado vía aérea o terrestre, en el territorio nacional.
- ❖ Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Científico que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas para poder otorgar el visto bueno del bien, materiales y/o servicios.
- ❖ Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o al gasto corriente, según sea el caso.

Como resultado de la revisión a la Cuenta Pública 2022 por parte del despacho externo Altierí Caona y Hooper, S.C., se observó un saldo de anticipos a proveedores por un importe de \$20,424,349.00 de los cuales se le dio seguimiento a la depuración de esta cuenta, informando al Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, y que al cierre del presente periodo el saldo de este importe observado es de \$12,596,904.00, que representa un 38% de avance. Cabe mencionar que el saldo observado lo integran movimientos con antigüedades que van desde el ejercicio 2005, situación por la cual, una vez agotadas todas las acciones de depuración, serán presentados ante la H. Junta de Gobierno de este Instituto. Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Interno de Control en CONAHCYT.

➤ **Inventarios.**

Al 30 de junio 2024, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se realizan proceso de transformación de materia prima, ni se elaboran bienes, por ende, no se cuenta con ningún sistema de costeo o método de evaluación de inventarios.

➤ **Almacenes:**

El saldo 30 de junio 2024, corresponde principalmente a bienes de consumo para ser utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y con ello continuar con su adecuado funcionamiento, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024
Consumibles de Cómputo	1,638,261.0
Material de Oficina	1,528,350.0
Material de Limpieza	645,472.0
Material de Ferrería y Plomería	423,320.0
Material Eléctrico e Iluminación	1,270,986.0
<b>Total</b>	<b>5,506,389.0</b>

En la cuenta de Almacén se utiliza el método de valuación de costo de inventarios: Primera entradas primeras salidas (PEPS) y costo promedio, en virtud de que en el Instituto para las actividades que realiza únicamente son materiales de consumo final y solo es una referencia para darle valor al almacén.

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 30 de junio 2024, se informa que el Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, tampoco realiza Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Valores a Largo. El saldo reportado únicamente se integra del saldo con que se cuenta por las Acciones de Inversión que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Telex (a)	312.0
<b>Total</b>	<b>312.0</b>

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un monto a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General.

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de este rubro al 30 de junio, se integra con las cuentas que a continuación son detalladas:

Concepto	2024
Terrenos	47,397,475.0
Edificios No Habitacionales	1,946,673,190.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,994,070,665.0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	36,816,817.0
<b>Subtotal</b>	<b>36,816,817.0</b>
<b>Total</b>	<b>2,030,887,482.0</b>

- ❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio o se cargará al gasto, en caso de mantenimiento a los edificios.
- ❖ En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1º de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97.0% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del Tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONAHCYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.
- ❖ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo.
- ❖ El proyecto TSPM planea construir un telescopio de 6.5m de diámetro en la sierra de San Pedro Mártir. Una de las contribuciones más importantes del INAOE y la Universidad de Arizona a dicho proyecto es la del espejo primario, En caso de que este proyecto cuente con el apoyo de la Federación, el Tejo de Vidrio (ya convertido en espejo) sería trasportado de Arizona a San Pedro Mártir, sin tener que pasar por las instalaciones del INAOE para evitar el más mínimo daño.
- ❖ Cabe mencionar que el saldo de esta cuenta fue observado, y tomado como salvedad en el informe emitido por el despacho de auditoría externa Altieri Gaona y Hooper, S.C en la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2022, y como parte de su seguimiento, se actualizó al responsable de inmuebles institucional ante el Registro del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, del que se confirmó que seis de nuestros inmuebles se encuentran debidamente inscritos en el Instituto de Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN), y que derivado de los cambios realizados al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, se procedió a solicitar el alta de la actual titular para realizar los trámites de avalúo y/o justipreciación de renta a nombre del INAOE.

➤ **Bienes Muebles:**

Al 30 de junio 2024, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	155,529,632.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	339,842,230.0
Equipo de Transporte	8,206,910.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,652,567.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,030.0
<b>Total</b>	<b>572,759,369.0</b>

El saldo de esta cuenta también fue observado por el Despacho de Auditoría Externa, en la revisión a los estados financieros del ejercicio 2022, del cual se dio seguimiento con la anuencia del Órgano Interno de Control Específico del INAOE, del cual se iniciaron varias acciones como la implementación de un programa de trabajo, del cual se le da puntual seguimiento junto con el ente fiscalizador de este Instituto.

➤ **Activos Intangibles:**

Al 30 de junio de 2024, el saldo de la cuenta asciende a 1,666,537 y se integra por programas especializados (Software) para la investigación y desarrollo tecnológico y de tesis de los estudiantes, es importante señalar que este monto de activos intangibles ha sido amortizado al 100% al cierre de este ejercicio.

➤ **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:**

Al 30 de junio 2024, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2024
Depreciación de Bienes Inmuebles	264,241,643.0
Depreciación de Bienes Muebles	529,145,224.0
Amortización de Intangibles	1,666,537.0
<b>Total</b>	<b>795,053,404.0</b>

❖ El cargo al gasto y pérdidas extraordinarias a la cuenta 5.5.1, por concepto de depreciaciones al 30 de junio 2024 ascendió a \$35,339,278.00

❖ En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", el Instituto no lo aplica, ya que el Instituto se apega a la norma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo de Armonización Contable referente al Parámetros de Estimación de Vida Útil.

❖

➤ **Otros Activos:**

2024

Al 30 de junio 2024, este rubro se integra de los Activos Diferidos los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2024
Anticipos a largo plazo	865,491.0
Otros Activos Diferidos	9,039,417.0
<b>Total</b>	<b>9,904,908.0</b>

Cabe señalar que en este ejercicio fiscal se contrató la póliza de seguro de bienes patrimoniales con vigencia del 12 de febrero 2024 al 12 de febrero 2025 por un importe \$14,445,098.

**P A S I V O**

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro presenta los saldos al 30 de junio 2024, representan los adeudos por bienes y/o servicios recibidos, según su vencimiento se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
<b>Proveedores por Pagar Corto Plazo:</b>	
Grupo Gastronomico Galvez, SA de CV	38,775.0
Am Cenit	39,816.0
Ansolf Comercializadores	27,977.0
Arellano González José	79,982.0
Encinas Vázquez Moisés	70,189.0
Gastronomía Masiva Beysan S.A. de C.V.	23,891.0
Manufacturas Serka Continentales	14,076.0
Nancy Jenith Sánchez Adenova	270,789.0
Tesorería de La Federación	105,976.0
Villalobos Rojas Mauricio	2,979.0
Dea Comercial Diversa, SA de CV	42,648.0
Herramientas Diam-Cen, SA de CV	27,748.0
<b>Subtotal</b>	<b>744,846.0</b>

**Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo:**

Retenciones de Salarios	3,546,956.0
Retenciones de ISSSTE y FOVISSSTE	1,885,564.0
Retenciones de Otros Impuestos	73,634.0

2024

Concepto	2024
Sistema de ahorro para el retiro	345,485.0
Otras retenciones	5,977,128.0
<b>Subtotal</b>	<b>11,828,767.0</b>
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	7,620,060.0
<b>Subtotal</b>	<b>20,193,673.0</b>
Fondos de Administración a Corto Plazo	29,959,294.0
<b>Total</b>	<b>50,152,967.0</b>

❖ Cabe señalar que en febrero 2024 se recibió un apoyo por \$38,263,399.37 para la realización del proyecto C-359/2022 "Plataforma para el Desarrollo y Fabricación de Sensores y actuadores Inteligentes aplicados en energía, salud y seguridad inSensMex" correspondiente a la etapa 3 actualmente tiene un saldo por \$23,516,581.00 y el proyecto de GTM-INAOE 2034138 cuyo saldo al 30 de junio es por \$5,998,615.00

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo

Al 30 de junio 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Fondos en Administración	20,032,755.0
Apoyos Externos	9,710,941.0
<b>Total</b>	<b>29,743,696.0</b>

El principal proyecto de investigación proviene de 2018, es el no. 297324 de FORDECYT cuyo saldo al 30 de junio asciende a \$15,511,227.00

➤ Pasivos Diferidos y Otros.

Al 30 de junio 2024, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones, debido a que no se reciben beneficios por anticipado.

➤ Provisiones.

Al 30 de junio 2024, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones.



➤ Otros Pasivos.

Al 30 de junio 2024, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en este Ente Público no se tienen ese tipo de pasivos.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

➤ Ingresos de Gestión:

Los saldos de este rubro corresponden a los registrados realizados al 30 de junio 2024, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024
Ingresos por Bienes y Servicios	584,525.0
<b>Total</b>	<b>584,525.0</b>

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por el servicio de fabricación y pulido de espejos, vidrios, servicios de medición y calibración de espectrofotómetros.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El saldo al 30 de junio 2024, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	202,066,517.0
<b>Total</b>	<b>202,066,517.0</b>

➤ Otros Ingresos y Beneficios:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 30 de junio 2024, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024
Ingresos Financieros	556,814.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	248,715.0
<b>Total</b>	<b>805,529.0</b>

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, reposición de credenciales; además de los ingresos financieros por incremento en fluctuación cambiaria, el 18 de enero de 2024 se recibieron ingresos extraordinarios por \$220,162 por concepto del pago de siniestro 0723100263. (Reparación de transformador de 750 KVA, marca IEM, No. de serie 001203).

➤ **Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas:**

Al 30 de junio 2024, los Gastos por Capítulo, Otras Pérdidas y Depreciaciones de los Activos no Circulantes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Servicios Personales	120,896,220.0
Materiales y Suministros	3,097,980.0
Servicios Generales	32,510,831.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,108,316.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	35,339,278.0
<b>Total</b>	<b>193,952,625.0</b>

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

➤ **Patrimonio contribuido:**

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como, los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables; recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 30 de junio de 2024:

Concepto	2024
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,423,692,906.0
Subsidio Recibido	0.0
Fondos de Terceros (Aportaciones)	3,514,189.0
Revalúo	0.0
Donaciones de Terceros	0.0

2024

Concepto	2024
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0
Reintegro a TESOFE Subsidio 2015	0.0
<b>Total</b>	<b>1,427,207,095.0</b>

El saldo reportado al 30 de junio de 2024, del patrimonio generado, el cual se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,503,946.0
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	434,553,962.0
<b>Total</b>	<b>444,057,908.0</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### ➤ Efectivo y Equivalentes:

En este rubro se reflejan las variaciones en saldos del efectivo en Bancos y los Depósitos de Fondos de Terceros y otros. En el periodo al 30 de junio del 2024.

Concepto	2024
Efectivo	72,290.0
Bancos- Tesorería	39,969,601.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	56,068,234.0
<b>Total</b>	<b>96,114,125.0</b>

##### ➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

Los bienes muebles adquiridos en el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2024, ascienden a un monto de \$3,514,189.00 y fueron aportados en su totalidad con recursos de Fondos en Administración.

##### ➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldo de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	9,503,946.0
Depreciación	35,339,278.0
Amortización	0.0
<b>Flujo de Efectivo Netos de Actividades de Operación:</b>	<b>44,843,224.0</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- ❖ Contables:
  - Sin información que revelar.
- ❖ Presupuestarias:
  - Cuentas de Ingresos

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	456,905,279.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	261,739,423.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,735,494.0
Ley de Ingresos Devengada	202,901,350.0
Ley de Ingresos Recaudada	202,721,985.0

- ❖ Recursos Fiscales, se recibieron ministraciones del ramo 38 Ciencia y Tecnología, por un monto de \$202,066,457.0, que corresponde al 98.29% de los recursos programados al cierre del primer semestre del ejercicio 2024, la diferencia del 1.71% corresponde a la ampliación presupuestal por incremento salarial, a ministrarse en el mes de julio por un importe de \$3,516,128.
- ❖ Recursos Propios, del ingreso programado al primer semestre por un monto de \$18,582,482.0, se captaron recursos por un importe de \$834,893.0 que representa el 4.49% de lo proyectado, por los siguientes conceptos inscripción y cuotas a congresos, servicios de calibración, medición de opacidad, recubrimientos de espejos de protección, servicios de pruebas, reposición mantenimiento de bungalows, uso de superficie para maquina vending, se incluye el depósito recibido por indemnización por el siniestro no. 0723100263, para servicio de reparación de transformador.

- Cuentas de Egresos



2024

- ❖ El Presupuesto Autorizado Modificado al cierre del primer semestre de 2024 por \$224,165,127.0 pesos, distribuido en los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	2024
Servicios Personales	157,678,787.00
Materiales y Suministros	10,492,500.00
Servicios Generales	50,711,087.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,282,752.75
Inversión Física	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>224,165,127.00</b>

- ❖ Durante el semestre que se reporta se devengaron recursos por un monto de \$169,287,846.69, de los cuales el 72% corresponde a Servicios Personales, destacando sueldos base, así como sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, y el restante de 28% para Gasto Corriente: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Física, destacando Servicios Generales en las partidas de servicios básicos, seguros patrimoniales, subcontratación con terceros, e impuestos de importación, impuestos sobre Nómina, como se muestra en el siguiente cuadro:

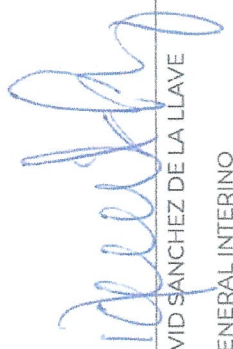
Concepto	Devengado	Pagado
Servicios Personales	120,753,498.11	120,753,498.11
Materiales y Suministros	4,330,313.95	4,288,193.59
Servicios Generales	41,782,594.69	41,273,941.69
Transf., Asig. Subsidios y Otras Ayudas	2,421,439.94	2,421,439.94
Inversión Física	0.00	0.00
<b>Presupuesto Pagado</b>	<b>169,287,846.69</b>	<b>168,737,073.33</b>

- ❖ El presupuesto pagado al cierre del primer trimestre es por la cantidad de \$168,737,073.33 que representa 76% del presupuesto programado, la variación corresponde principalmente al capítulo 1000 Servicios Personales debido a la vacancia en plazas de recursos fiscales, así como a la baja captación de recursos propios ya que su ejecución se encuentra directamente relacionada a esta, otro factor fue que durante el segundo trimestre de 2024, se

realizaron los procedimientos de adquisiciones, por lo que la erogación de los mismos se verá reflejada en los meses subsecuentes; los concepto de gasto en los que se aplicaron son básicamente en combustible, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, material para información en actividades de investigación, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos, servicio de energía eléctrica, agua potable, internet, telefonía local y de celular, honorarios profesionales, seguro de bienes patrimoniales, arrendamientos de bienes informáticos y vehículos, patentes y regalías, servicio de limpieza, vigilancia, mantenimiento a inmuebles y maquinaria y equipo, gastos de viáticos y pasajes, impuesto sobre nómina, de importación, otros impuestos y derechos.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor.

  
DR. JULIAN DAVID SANCHEZ DE LA LLAVE  
DIRECTOR GENERAL INTERINO

  
MTRA. PETRA MARES MARTINEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS